



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Diciembre siete de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 017 2019 00938 00
Proceso:	Verbal-Simulación
Causante	RODRIGO DE JESUS FERNÁNDEZ
Demandante	CONSUELO E. RESTREPO TABORDA
Asunto	Fija fecha audiencia y requiere.

De conformidad con lo regulado en los artículo 372 y 373 del C.G.P, se dispone fijar el **día 27 del mes de enero de 2021, a las 10 a.m.** para llevar a cabo la **audiencia inicial**, prevista en el **parágrafo del artículo 372 *ibidem***. En dicha diligencia se adelantarán las etapas de conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del litigio, control de legalidad, practica de pruebas como se dispuso en el auto de fecha 7 de febrero de 2020, alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

En aras de garantizar la efectivización de la misma, se hace necesario requerir a las partes para que informen a mas tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de este auto, si cuentan con los medios tecnológicos para desarrollar la misma de manera virtual, como acceso a internet con buena señal y dispositivo informático con cámara, y de ser positiva la respuesta, para que suministren un correo electrónico que les permita ingresar a la audiencia que se desarrollará por el aplicativo “MICROSOFT TEAMS” y uno o varios teléfonos de contacto de cada sujeto.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

RADICADO N° 05001 40 03 017 2010 0093 00